



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:36085/2018

---

VISTO las presentes actuaciones, en las que se eleva para su aprobación, el Convenio Marco de Colaboración y el Contrato de Coedición a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Colegio de Michoacán,

CONSIDERANDO:

Que tiene por objeto establecer un marco de colaboración en actividades de mutuo interés por su trascendencia social, científica, cultura o educativa,

Atento lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 11, lo dictaminado según DDAJ-2019-63961-E-UNC-DGAJ#SG, DDAJ-2019-64008-E-UNC-DGAJ#SG, la RR-2018-2232-E-UNC-REC y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el Convenio Marco Colaboración y el Contrato de Coedición a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Colegio de Michoacán, obrantes a fs. 4/9, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. - Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

m

